

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 18 de Noviembre del 2020

HORA: 15:32:50

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; MARIA JOSE LOPEZ ARENAS , con el radicado; 201900414, correo electrónico registrado; mariajose1815@outlook.com, dirigido(s) al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados

2019414RELIQUIDACION.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201118153250-2677

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
E.S.D**

Ref.: **PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

DEMANDANTE: TERESITA DE JESUS MARTINEZ GONZALES en representación del menor JOHAN SEBASTIAN AGUIRRE MARTINEZ.

- BRAHIAN ESTIVEN AGUIRRE MARTINEZ.
- CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE MARTINEZ.

DEMANDADO: JOSE ALCIDES AGUIRRE OCHOA

RADICADO DEL PROCESO: 2019 – 414

MARIA JOSÉ LÓPEZ ARENAS estudiante, miembro activo del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "GUILLERMO BURITICÁ RESTREPO" de la Universidad de Manizales, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.053.860.832 de Manizales Caldas, obrando en mi condición de apoderada de los señores **BRAHIAN ESTIVEN AGUIRRE MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.002.547.204, **CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.002.544.731 y **TERESITA DE JESUS MARTINEZ GONZALES** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.315.124 de Manizales Caldas y vecina de esta ciudad, quien se encuentra legitimada para actuar en nombre y representación legal del menor **JOHAN SEBASTIAN AGUIRRE MARTINEZ**, identificado con Número Único de Identificación Personal 1.056.121.673 de Manizales Caldas, por medio del presente escrito me permito dar respuesta a la sentencia de única instancia N° 148, del proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** con radicado **No. 2019-00414**, contra él señor **JOSE ALCIDES AGUIRRE OCHOA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.225.947 de Manizales Caldas y domiciliado en la ciudad de Manizales, donde se presenta la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del Código General del Proceso

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Hasta la presentación de la liquidación en el proceso ejecutivo de demanda de alimentos, el accionado ha incumplido con la obligación a cargo desde el mes de

octubre de 2019 al mes de noviembre de 2020, adeudando a la fecha la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C (\$3'287.643)**, correspondientes al incumplimiento de la obligación, los aumentos de conformidad con el salario mínimo mensual legal vigente y los intereses moratorios que debían efectuarse a la cuota alimentaria desde la fecha que se hizo exigible la obligación hasta que se verifique su pago total.

RELACION DE LAS CUOTAS ORDINARIAS

AÑO 2.019 SMMLV \$ 828.126

MES	AUMENTO	VALOR CUOTA	DINERO ENTREGADO	DINERO ADEUDADO	INTERESES 0,5%	INTERES SALDO CUOTA	MESES EN MORA
OCT/19	6%	\$224.508	\$150.000	\$74.508	372,54	\$5.215,56	14
NOV/19	6%	\$224.508	\$170.000	\$54.508	272,54	\$3.543,02	13
DIC/19	6%	\$224.508	\$190.000	\$34.508	172,54	\$2.070,48	12
EXT. DIC/19	6%	\$200.000	\$0	\$200.000	1.000	\$12.000	12
			TOTAL	\$363.524			

AÑO 2.020 SMMLV \$ 877.803

MES	AUMENTO	VALOR CUOTA	DINERO ENTREGADO	DINERO ADEUDADO	INTERESES 0,5%	INTERES SALDO CUOTA	MESES EN MORA
ENE/20	6%	\$237.978	\$0	\$237.978	1.189,89	\$13.088,79	11
FEBR/20	6%	\$237.978	\$0	\$237.978	1.189,89	\$11.898,9	10
MAR/20	6%	\$237.978	\$0	\$237.978	1.189,89	\$10.709,01	9
ABR/20	6%	\$237.978	\$0	\$237.978	1.189,89	\$9.519,12	8
MAY/20	6%	\$237.978	\$0	\$237.978	1.189,89	\$8.329,23	7
JUN/20	6%	\$237.978	\$0	\$237.978	1.189,89	\$7.139,34	6

JUL/20	6%	\$237.978	\$0	\$237.978	1.189,89	\$5.949,45	5
EXT. JUL/20	6%	\$200.000	\$0	\$200.000	1.000	\$5.000	5
AGO/20	6%	\$237.978	\$0	\$237.978	1.189,89	\$4.759,56	4
SEPT/20	6%	\$237.978	\$0	\$237.978	1.189,89	\$3.569,67	3
OCT/20	6%	\$237.978	\$0	\$237.978	1.189,89	\$2.379,78	2
NOV/20	6%	\$237.978	\$0	\$237.978	1.189,89	\$1.189,89	1
			TOTAL	\$2'817.758			

SALDO CUOTAS PENDIENTE DE PAGO

\$ 3.181.282

INTERESES

\$ 106.361,8

DEUDA TOTAL 2019 – 2020

\$ 3.287.643

NOTIFICACIONES

- Del demandado: JOSE ALCIDES AGUIRRE OCHOA con cédula de ciudadanía No. 10.255.947 de Manizales Caldas, recibirá las notificaciones en la Carrera 27 # 30 – 21 Barrio Turín – San diego (Villamaria)
- De la demandante: TERESITA DE JESUS MARTINEZ GONZALES con cédula de ciudadanía No. 30.315.124 de Manizales Caldas, BRAHIAN ESTIVEN AGUIRRE MARTINEZ con cédula de ciudadanía No. 1.002.547.204 de Manizales Caldas y CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE MARTINEZ con cedula de ciudadanía No. 1.002.544.731 de Manizales Caldas, recibirán las notificaciones en la Carrera 35B # 25 – 19 Barrio el Nevado, celular: 3217043685
- La suscrita las recibe en el consultorio jurídico de la universidad de Manizales avenida 19 Bernardo Arango No 7B – 155 Teléfono: 8879680 Celular:

3225924165 y correo electrónico: mariajose1815@outlook.com y asistente-area-administrativa@umanizales.edu.co

Del Señor Juez,

Atentamente

MARIA JOSÉ LÓPEZ ARENAS

C.C. No. 1.053.860.832 de Manizales

Estudiante, miembro adscrito al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "Guillermo Buriticá Restrepo" de la Universidad de Manizales.